



Guía informativa para la prueba y tratamiento de VIH para personas extranjeras en Brasil



PASO 4 Acude al servicio de salud más cercano para hacer la prueba de VIH y obtener el acceso al tratamiento de antirretrovirales

1) SAE (Serviço de Assistência Especializada) Hospital Coronel Mota	R. Cel. Pinto, 664 Centro, Boa Vista – RR	(95) 2121-7492
2) Centro de Saúde Prof. Mariano de Andrade	Av: Deco Fonteles, nº 264 Caraná	3627-1327
3) Centro de Saúde São Vicente	Av: Pres. Castelo Branco São Vicente	3623-1560
4) Centro de Saúde 13 de Setembro	Av: Eldorado, s/n, 13 de Setembro	3623-1776
5) Centro de Saúde Lofego Botelho	Av: Minas Gerais, s/n	3623-1556
6) Centro de Saúde Buritis	Rua: Raimundo Figueira, s/n Buritis	3625-1511
7) Centro de Saúde Raiar do Sol	Rua das Estrelas, s/n Raiar do Sol	3628-3504
8) Centro de Saúde Délio Tupinamba	Av: Belo Horizonte, s/n B. Estados	3626-7138
9) Centro de Saúde Mecejana	Rua Pavão, s/n Mecejana	3624-2564

PASO 5 Únete a espacios de apoyo psicológico e integración

La **Associação de Bem com a Vida** fue fundada en el año 2012 con proyectos de asistencia social, proyectos de prueba y asesoramiento para el VIH / SIDA, proyectos de promoción de derechos humanos y acogida para las personas que viven con el VIH.

Dirección:
R. dos Buritis, 605
Treze de Setembro, Boa Vista – RR
Teléfono: (95) 3624-3784



¿Acabas de llegar y necesitas ayuda para acceder a los servicios de salud?

¡No te preocupes! No estás solo. Hay organizaciones que te pueden orientar y acompañar.

¿Conoces a alguien que necesite esta información? ¡Compártela!

Guía informativa para la prueba y tratamiento de VIH para personas extranjeras en Brasil



- PASO 1** Busca orientación y/o asistencia en la sala del UNFPA.
- PASO 2** Regulariza tu situación migratoria.
- PASO 3** Consigue la tarjeta de SUS (Sistema Único de Salud)
- PASO 4** Acude servicio de salud más cercano para hacer la prueba de VIH y obtener el acceso al tratamiento de antirretrovirales
- PASO 5** Únete a espacios de apoyo psicológico e integración



PASO
1

Busca orientación y/o asistencia en la sala del UNFPA.

Espacio Amigable UNFPA
Puesto de Clasificación de PACARAIMA

Espacio Amigable UNFPA
Puesto de Selección de Buena Vista

Espacio Amigable Carpa UNFPA en la RV 2
Estación de buses de Boa Vista

Centro de Referencia al Inmigrante
Universidad Federal de Roraima (UFRR)
Campus de Boa Vista

PASO
2

Regulariza tu situación migratoria.

Regulariza tu situación migratoria > para obtener el **Cadastro de Pessoa Física (CPF) Brasileño.**



Art. 5° Son documentos de viaje:

- I - pasaporte;
 - II - laissez-passer;
 - III - autorización de retorno;
 - IV - salvo-conducto;
 - V - carnet de identidad de marino;
 - VI - carnet de matrícula consular;
 - VII - documento de identidad civil o documento extranjero equivalente, cuando sean admitidos en tratado;
 - VIII - certificado de miembro de tripulación de transporte aéreo; y
 - IX - otros que vengán a ser reconocidos por el Estado brasileño en reglamento.
- § 1° Los documentos previstos en los incisos I, II, III, IV, V, VI y IX, cuando sean emitidos por el Estado brasileño, son de propiedad de la Unión, correspondiendo a su titular la posesión directa y el uso regular. la concesión de los documentos de que trata el artículo 1 se establecerán en el Reglamento.

PASO
3

Consigue la tarjeta de SUS (Sistema Único de Salud)

El Sistema Único de Salud es uno de los más grandes sistemas de salud pública del mundo, garantizando acceso integral, universal y gratuito para toda la población del país, incluso los extranjeros que están en territorio brasileño. El acceso a los servicios de salud requiere la tarjeta de salud (*cartão SUS*). La solicitud de la tarjeta se realiza en todos los servicios de salud de atención primaria.

Los documentos necesarios para el registro y retirada de la tarjeta de salud son:

- > **Documento de identificación** (puede ser la identidad del país de origen, documento de refugio, pasaporte, sólo uno es necesario)
- > Para personas que ya residen en Brasil, es necesario la presentación del **comprobante de residencia**. Personas en situación de calle y albergos no necesitan comprobar su dirección

La tarjeta de salud es necesaria para la atención en los servicios de la atención primaria como: testeo y tratamiento del VIH/SIDA, prenatal, posparto, planificación familiar, dentista, retirada de medicamentos, realización de exámenes, consultas con médicos de la unidad de salud y médicos especialistas. Todos los casos de emergencia son atendidos sin documentos de identificación y sin tarjeta del SUS.

